

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Vols 

ESTUDIO PREVIO
DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA (CHILLER – UMAS - HONGOS) DE LA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL, Subdirectora Administrativa/
CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE MARZO DE 2026

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto, la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

 HOSPITAL San Vicente de Arauca E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y “Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E”, y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de mediana y alta complejidad (segundo y tercer nivel) que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía y cirugía de columna, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, ortopedia y reemplazos articulares, otorrinolaringología, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma, se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, debe brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades y para ello, se cuenta con una infraestructura física y una dotación hospitalaria que en la se requiere continuo mantenimiento tanto preventivo y como correctivo, por el uso y el desgaste normal de la infraestructura y dotación de la institución.

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI 7, UCI-intermedios 4, UCI-neonatos 20 y recientemente urgencia pediátrica, adicional se cuenta con camas para expansión hospitalaria.

Para el año 2025 en el III trimestre se cuenta con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL A SEP 2025
338	Dosis de biológico aplicadas	1682
339	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
903	Otros controles de enfermería de PYP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0
340	Citologías cervicovaginales tomadas	43
342	Consultas de medicina general electivas realizadas	0
343	Consultas de medicina general urgentes realizadas	31860
344	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	45371
750	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	13059
430	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	769
346	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0
751	Número de sesiones de odontología realizadas	0
429	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0
347	Sellantes aplicados	0
348	Superficies obturadas (cualquier material)	0
349	Exodoncias (cualquier tipo)	0
351	Partos vaginales	437
352	Partos por cesárea	387
354	Total de egresos	14596
355	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1563
356	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4969
357	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	7906

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

752	...Egresos salud mental	158
358	Pacientes en Observación	7154
673	Pacientes en Cuidados Intermedios	417
359	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	633
360	Total de días estancia de los egresos	46676
361	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	2190
362	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	10169
363	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	33876
753	...Días estancia de los egresos salud mental	441
364	Días estancia Cuidados Intermedios.	1672
365	Días estancia Cuidados Intensivos	2058
366	Total de días cama ocupados	47129
367	Total de días cama disponibles	35580
369	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	11210
370	...Cirugías grupos 2-6	4674
371	...Cirugías grupos 7-10	4719
372	...Cirugías grupos 11-13	813
373	...Cirugías grupos 20-23	1004
375	Exámenes de laboratorio	140319
376	Número de imágenes diagnósticas tomadas	36255
433	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	14343
432	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	8459
431	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	2485
904	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
905	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0

Es importante resaltar que en el año 2020 realizaron la entrega el primer piso de la torre donde actualmente funciona el área de urgencias, tanto adulto como pediátrico. En el ámbito técnico, en la torre funciona la ventilación mecánica mediante un sistema de refrigeración, que los sistemas de acondicionamiento e inyección de aire son utilizados en diferentes industrias, ya sea para obtener presión positiva dentro de las áreas o para regular las condiciones de temperatura, humedad, limpieza y movimiento del aire dentro de las naves industriales. Es de gran importancia vigilar periódicamente que los sistemas se encuentren en óptimas condiciones para un desempeño eficiente y adecuado. Este equipo de refrigeración de la torre del Hospital esta conformado por dos chiller de los cuales el numero uno se encuentra actualmente fuera de servicio, debido a la falta de presupuesto para su mantenimiento preventivo y correctivo en forma periódica, por la situación financiera por lo que el hospital entro en un programa de saneamiento fiscal y financiero en el año 2018 y que fue

 HOSPITAL San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

levantado al cierre del año 2022. Posteriormente se estableció un P.M.I desde el año 2023 que fue levantado en el año finalmente en los primeros meses del año 2.025. Esto conllevó al lento deterioro de los 2 chiller, ya que además de la parte mecánica, tienen componentes de refrigeración, electrónica y sistemas, que requiere la intervención de un equipo multidisciplinario, para su correcto mantenimiento.

Con el reinicio de la construcción de la torre del Hospital a través del contrato de obre No 001 de 2.022, se empiezan a realizar actividades en los pisos segundo, tercero y cuarto de la torre nueva del hospital. Los chiller se encuentran ubicados en la terraza del piso quinto y las UMAS principales en la terraza del tercer piso. Los movimientos propios de la construcción durante mas de un año, como el manejo de material particulado (arena, polvo de cemento, neblinas de pintura y del pulido de concreto, yesos, baldosas y pisos) ha generado congestión de los ductos del sistema de ventilación y depósitos de lodos producto de la condensación y el contacto con la humedad del sistema de refrigeración en los ductos de los radiadores (serpentín), produciendo obstrucción de estos y sobrecarga del sistema, deteriorándolo progresivamente. Adicional, el hecho de ser manipulados por personal no calificado ha producido el deterioro de estos equipos, lo cual llevó a que en la actualidad solo funcione el chiller dos, siendo esto insuficiente para el enfriamiento de todos los pisos de la construcción.

En el reinicio de la obra de construcción de la torre del hospital, en el proceso de planeación no se contempló incluir el mantenimiento o reparación de estas unidades de refrigeración y se requiere su normal funcionamiento, para la instalación de los ductos del aire, la instalación de las UMAS de los pisos 2, 3 y 4 y la puesta a prueba de todo el conjunto del sistema por parte de la firma contratista de la obra. Esta solicitud ha sido en reiteradas ocasiones solicitada por la firma contratista de la obra y en las actas de ejecución de la obra enviadas al Ministerio de Salud, en las reuniones de vigilancia y control institucional realizadas por la Contraloría General, Procuraduría General de la Nación, Unidad Administrativa de Salud de Arauca, Oficina de Planeación y de obras de la Gobernación de Arauca y del control Social de la Comunidad y Veedurías Ciudadanas durante el primer y segundo semestre del 2025 y parte del 2026. Ante esta perentoria y necesaria acción, el Hospital San Vicente se vió en la obligación y la necesidad de asignar recursos para cumplir con el compromiso al que se vió avocado, para evitar un daño mayor, por ser una posible causa que no permita llegar a feliz termino la culminación de la obra. Esta situación igualmente fue comentada verbalmente a la Junta Directiva, quien dio directriz para fortalecer el rubro para financiar esta actividad, mediante el acuerdo No 001 del 2026.

Desde el punto de vista técnico, se anota que las unidades manejadoras de aire (UMA) son parte fundamental de un sistema de acondicionamiento de aire, ya que son las encargadas de circular y filtrar el aire cuando éste tiene un bajo contenido de partículas suspendidas, pero con la ejecución de la obra la cantidad de partículas suspendidas en muy grande, suerando la capacidad de filtración de estas unidades.

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

El funcionamiento básico se basa en tomar aire del exterior o mezclado, el cual pasa a través de las UMA para ser filtrado y, dependiendo de las condiciones específicas del área, puede pasar por un control de humedad, ser enfriado o calentado mediante un serpentín.

En la mayoría de los casos, los equipos están conectados a una red de tubería, la cual se encarga de la distribución del aire, como entrada o salida, que se debe hacer con material flexible con el propósito de minimizar el ruido y la vibración.

En aquellas áreas donde las especificaciones de calidad e higiene no son de alta exigencia, es posible tomar una parte del aire y volver a circularlo dentro del área para evitar tener que acondicionar todo el aire suministrado, beneficio que se refleja en un significativo ahorro de energía.

En su fabricación, se emplea ingeniería altamente especializada para brindar equipos de la más alta calidad.

Siendo así las cosas para mantener en óptimas condiciones se debe realizar un mantenimiento así:

Mantenimiento general

Las UMA varían en tamaño, capacidad y complejidad, de acuerdo con el trabajo para el cuál estén diseñadas. Por tal motivo, debes someter a revisión en intervalos regulares todos los componentes o dispositivos estructurales utilizados con el objetivo de soportar o unir el ventilador a una estructura.

Para que las UMA cumplan con éxito el objetivo que se les ha encomendado a lo largo de su vida útil, además de servir para evitar su deterioro, necesitas revisarlas de manera periódica, así como llevar a cabo labores de mantenimiento preventivo. Para ello, tienes que considerar algunos elementos importantes:

Filtros

Retienen las partículas en suspensión, mejorando la calidad del aire por impulsar. El tipo de filtro varía de acuerdo con las exigencias de pureza. Se recomienda revisar periódicamente la saturación de los filtros, pues es muy importante cambiarlos cuando sea necesario; si el equipo trabaja con los filtros sucios, afecta de manera significativa el rendimiento de todo el sistema.

Ventilador

Es el elemento mecánico que debe generar el caudal de aire y alcanzar la presión estática necesaria para hacer circular el aire acondicionado a la red de conductos a través de la instalación. Para que el ventilador tenga un buen funcionamiento, se sugiere realizar un mantenimiento predictivo basado en las vibraciones y en la revisión de sus componentes mecánicos (rodete, flechas, chumaceras, bandas, entre otros); de esta manera, podrás detectar cualquier problema antes de que se deteriore el equipo, evitando paros imprevistos y afectaciones en la captación de contaminantes.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Serpentín

Mantener limpios los serpentines asegura un rendimiento máximo del equipo. Para una operación de mayor eficiencia, a menudo debes de limpiarlos durante periodos de alta demanda o en ambientes que generen suciedad. Lo anterior debes realizarlo, como mínimo, una vez por año, para prevenir la formación de suciedad en las aletas de los serpentines, lugar donde no puede detectarse a simple vista.

Motor

Para el cuidado del motor eléctrico se recomienda mantenerlo limpio, ya que la suciedad actúa como aislante térmico, causando sobrecalentamiento o una falla prematura. De igual manera, los motores tienes que mantenerlos con la mínima humedad para evitar cortocircuitos y el desgaste prematuro de los componentes.

Consejos para un buen mantenimiento

Inspecciona y limpia los filtros de aire

Revisa la condición de ajuste y tensión de las bandas del ventilador

Lubrica los rodamientos, chumaceras, ejes y cualquier otra parte movable del motor

Inspecciona, limpia y aprieta todas las conexiones y cableado eléctrico

Haz una inspección visual de toda la carcasa de la unidad para ver si no hay rebabas o corrosión

Verifica si hay grietas o fugas; de ser así, repáralas y corrígelas

Quita cualquier oxidación del eje del ventilador

Inspecciona la bandeja de condensados para verificar que no tiene lodo u otro material extraño

Limpia las aberturas y la línea del drenado, de esta forma asegurarás un flujo adecuado

Repara o reemplaza cualquier material de ducto dañado.

De acuerdo a lo anterior se cuenta con diagnosticos de inspección de los chiller, UMAS, y demás equipos para el funcionamiento de la ventilación mecánica, el cual arroja conclusiones y recomendaciones como:

1. Asegurar y proteger los tableros de control: Colocar llave, sellar accesos y realizar limpieza regular para evitar ingreso de fauna y prolongar la vida útil de los equipos.
2. Reemplazar el supervisor NCE-2560: Su versión está descontinuada y su actualización es riesgosa. Si se intenta actualizar, debe hacerse en ambiente controlado y con carta de no responsabilidad. Se recomienda reemplazar por un equipo de nueva generación.
3. Validar y reparar el variador y motor de la bomba de agua fría: Actualmente no operan por fallas de sobre corriente.
4. Reemplazar los diferenciales de presión de las bombas: Están descalibrados y no permiten confirmación adecuada de estado.
5. Calibrar todos los diferenciales de las UMAs: Además, reemplazar las mangueras correspondientes.



 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

6. Reemplazar la válvula y actuador BYPASS: Presentan fallas mecánicas que impiden el correcto control del flujo mínimo.

7. Reemplazar el sensor de flujo: Se recomienda instalar un sensor tipo paleta.

También debe instalarse un termo pozo, lo que implica abrir el circuito del agua fría.

8. Reemplazar los sensores de temperatura oxidados: Su deterioro puede generar lecturas erróneas.

9. Actualmente solo están integrados algunos equipos: Se tiene control únicamente sobre:

UMAs del primer piso

Planta de agua fría

UMA EA

Extractores de cubierta

Los demás pisos no tienen integración y son responsabilidad de la obra.

10. El sistema depende completamente del computador actual: Si este se pierde o daña, se pierde la interfaz del Metasys.

11. Los extractores de cubierta no pueden operar: Porque no cuentan con energía ni correas.

12. La UMA EA requiere reconstrucción del sistema de control: Le faltan tuberías, conexiones de válvulas, diferenciales y otros elementos esenciales

Para finalizar es importante resaltar que esto hace parte de requerimientos dados por la CONTRALORIA, en marco de seguimiento a la obra el cual dentro de ello esta el mantenimiento correctivo al sistema de refrigeracion

Por lo anterior, ante esta necesidad existente se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo el proceso contractual requerido para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA (CHILLER – UMAS - HONGOS) DE LA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE** que garantice el cubrimiento de las necesidades, definiendo un proveedor que este en la capacidad de suministrarlos con calidad y eficiencia.

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA (CHILLER – UMAS - HONGOS) DE LA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72101511	72101511	72101511	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aire acondicionado
40101707	40101707	40101707	40101707	Accesorios para torres de refrigeración

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución del contrato, **la prestación del servicio** que se requiera conforme a las necesidades del Hospital San Vicente de Arauca; las cuales serán determinadas de acuerdo al consumo y a las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. CHILLER No. 1			
1.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6
1.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2
1.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2
1.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2
1.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1
1.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2
1.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3
1.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	2
1.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	2
1.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	2
1.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2
1.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1
1.13	SEAL, O-RING – 1340	Unidad	5
1.14	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5
1.15	COOLANT PROPYLENE GLYCOL 5 GAL	Unidad	1
1.16	SEAL, O-RING, ECONOMIZER	Unidad	2
1.17	VSD LOGIC BOARD	Unidad	1
1.18	DISPLAY LCD	Unidad	1
1.19	NITROGENO	Cilindro	5
1.20	OXIGENO	Cilindro	1
1.21	ACETILENO	Cilindro	1
1.22	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	150
1.23	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Siete (07) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 1, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1
2. CHILLER No. 2			
2.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6
2.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2
2.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2
2.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2
2.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2
2.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3
2.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	1
2.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	1
2.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	1
2.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2
2.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1
2.13	TRANSDUCER, PRESSURE, SUCTION	Unidad	2
2.14	TRANSDUCER, PRESSURE, DISCHARGE	Unidad	2
2.15	VALVE, TRANSDUCER	Unidad	2
2.16	SEAL, O-RING – 1340	Unidad	5
2.17	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5
2.18	CONTACT RECEPTACLE	Unidad	40
2.19	COLLAR, RUBBER	Unidad	40
2.20	MOTOR, CONDENSER FAN	Unidad	2
2.21	NITROGENO	Cilindro	5
2.22	OXIGENO	Cilindro	1
2.23	ACETILENO	Cilindro	1
2.24	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	300
2.25	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Seis (06) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 2, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1
3. UNIDADES MANEJADORAS			
3.1	Ultrasonic Flowmeter DIN Mount	Unidad	1
3.2	Transducers 2" to 28" Pipe	Unidad	1
3.3	Coupling Gel	Unidad	1
3.4	DC Power Supply 24 VAC Input - 24 VDC Output 0.5A	Unidad	1
3.5	Control Valve Actuator, Non fail-safe, AC/DC 24 V (CCV), DN 3" [80], 2-way, Cv 170	Unidad	1
3.6	Differential pressure switch, NEMA 4X, 1/4" NPT connections, SPDT, range 2.5 to 10 psi	Unidad	2
3.7	TE-6312M-1, WELL ... TE-6312M-1, WELL	Unidad	2
3.8	BATTERY PACK ... BATTERY PACK	Unidad	1
3.9	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 *2 del 60-65%	Unidad	2
3.10	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 *2 del 60-65%	Unidad	5
3.11	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 *2 del 60-65%	Unidad	5
3.12	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 *2 del 60-65%	Unidad	2
3.13	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 *2 del 60-65%	Unidad	1
3.14	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 *12 del 80- 85%	Unidad	2

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

3.15	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 *12 del 80- 85%	Unidad	5
3.16	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 *12 del 80- 85%	Unidad	5
3.17	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 *12 del 80- 85%	Unidad	2
3.18	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 *12 del 80- 85%	Unidad	1
3.19	Suministro correa A 53	Unidad	2
3.20	Suministro correa A 44	Unidad	2
3.21	Suministro correa A 38	Unidad	2
3.22	Suministro correa AX 65	Unidad	4
3.23	Embobinado motor de bomba marca TACO 40 HP	Unidad	1
3.28	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras hidráulicas realizada por dos técnicos, una semana	Global	1

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato **ES DE TRES (03) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO

MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS Y CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.024.236.116,57) Incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

Para el proceso del **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA (CHILLER – UMAS - HONGOS) DE LA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**, se apropiaran los recursos de los siguientes

Rubros del CDP 229 de 12 de marzo de 2026

Rubro presupuestal	Nombre del rubro	Valor
2.4.5.01.03.01-3411022 01	GASES REFRIGERANTES-PREON, FRIGEN, ETC.	\$ 21.420.000,00
2.4.5.01.03.01-3421002 01	NITROGENO	\$ 11.721.500,00
SUBTOTAL		\$ 33.141.500,00

Rubros del CDP 231 de 12 de marzo de 2026

Rubro presupuestal	Nombre del rubro	Valor
2.4.5.01.03.01-3338004 01	ACEITES LUBRICANTES	\$ 99.122.428,04
2.4.5.01.03.01-3421003 01	OXIGENO	\$ 428.400,00
SUBTOTAL		\$ 99.550.828,04



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

Rubros del CDP 233 de 12 de marzo de 2026

Rubro presupuestal	Nombre del rubro	Valor
2.4.5.01.04.01-4394102 01	PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION	\$ 630.638.490,03
2.4.5.02.08.01-8715403 01	SERV DE MMTO Y REP DE EQ MEDICION, PRUEBA, NAV Y CONTROL	\$ 260.905.298,50
SUBTOTAL		\$ 891.543.788,53
TOTAL RUBROS		\$ 1.024.236.116,57

FORMA DE PAGO

Se pagara al contratista hasta cincuenta por ciento (50%) de anticipo, el treinta (30%) se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso el pago se encuentra sujeto a la liquidez financiera de la Entidad. Los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la entidad.

El contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos departamentales y remitir el comprobante de pago de las mismas, los cuales una vez se certifique el estado de recaudo en el sistema departamental, se procede el inicio del temrino que tenga la entidad para el pago.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. En el capítulo VIII del Estatuto de Contratación bajo el procedimiento de INVITACION, contemplado en el artículo **39.4 CONTRATACION DE MENOR CUANTIA**, contratos cuyo valor sean superiores a trescientos (300) SMLMV y menor de mil (1000) SMLMV.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 29/12/2025

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el objeto contractual que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuando
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EL CAJETERO	POV-REC-002-2025	MANUTENIMIENTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/08/2025 10:54 AM (UTC-5:00)	20/08/2025 11:00 AM (UTC-5:00)	382.230.952 COP
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACIFICADO	POV-REC-004-2025	Manutención preventivo, correctivo, instalación y desinstalación a todo modo para los equipos de aire acondicionado de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	8/03/2025 6:30 PM (UTC-5:00)	20/03/2025 9:00 PM (UTC-5:00)	419.934.583 COP
Ente Jurisdiccional - División Tecnológica de Inmigración Judo a 24 C.A.I	SA-09-2025	Presupuesto de bienes de mantenimiento preventivo y correctivo a instalación y desinstalación de los equipos de aire acondicionado ubicados en los inmuebles donde funcionan los diferentes despacho	Presentación de observaciones	3/03/2025 3:22 PM (UTC-5:00)	27/03/2025 5:00 PM (UTC-5:00)	524.190.714 COP
UNIDAD EJECUTORA DE MANEJO DEL VALLE DEL CAUCA	SAMC-05-2025	Contratación de obra de instalación de equipos de aire acondicionado	Presentación de observaciones	3/03/2025 9:52 PM (UTC-5:00)	24/03/2025 11:45 AM (UTC-5:00)	110.915.041 COP
Gobernación Norte de Santander	SASNC-030-007542025	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	13/12/2025 4:52 PM (UTC-5:00)	17/12/2025 9:00 PM (UTC-5:00)	382.599.109.97 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICARTE	SAMC-014-2025	3040- CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN, COMPUTADORES, ESCANER, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, AUDIOPULSOS, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA	Presentación de oferta	11/12/2025 9:55 AM (UTC-5:00)	12/12/2025 9:00 AM (UTC-5:00)	114.907.443.06 COP
MUNICIPIO DE TAURAMENA	SAMT-001-010-2025	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los sistemas de transporte vehicular (automóviles) de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes dependencias de	Presentación de oferta	1/12/2025 3:53 PM (UTC-5:00)	3/12/2025 9:00 AM (UTC-5:00)	74.835.930 COP
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESTADO PUEBLO	DADER-004-MC-480-2025	Adquisición, instalación y configuración de unidades de aire acondicionado (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/11/2025 3:01 PM (UTC-5:00)	20/11/2025 3:00 PM (UTC-5:00)	368.541.475 COP
CEJAU COYUNABARTA - ARAUCA	SAMC-004-2025	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE AGUA HELADA (REFRIGERIO) Y LA ADECUACIÓN DE LAS REJES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/11/2025 1:03 PM (UTC-5:00)	29/11/2025 9:00 AM (UTC-5:00)	1.117.339.485 COP
TRANSILUENO S.A	TRILU-04-11-2025	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Fase de oferta	8/11/2025 10:22 AM (UTC-5:00)	14/11/2025 9:00 AM (UTC-5:00)	245.784.252 COP
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	004-SAMC-04375-2025	Suministro, transporte e instalación de los equipos de aire acondicionado para reemplazar los equipos ubicados en las sedes del viceministerio administrativo y manutención y de 1205 (Cinco)	Presentación de oferta	5/11/2025 9:22 AM (UTC-5:00)	12/11/2025 4:00 PM (UTC-5:00)	79.492.000 COP
DIRECCIÓN GENERAL MARTINIANA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	025-007-0025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TODO COSTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/10/2025 1:18 PM (UTC-5:00)	27/10/2025 9:00 PM (UTC-5:00)	1.407.415.804 COP
MINISTERIO DE TRANSPORTES	SAMC-007-2025	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS Y COMPRA DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO VICELEJISLACION (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/06/2025 5:40 PM (UTC-5:00)	19/06/2025 10:00 AM (UTC-5:00)	395.493.369 COP
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	SA-014-02-2025	REALIZAR EL MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLIT	Presentación de oferta	23/08/2025 5:05 PM (UTC-5:00)	3/09/2025 10:00 AM (UTC-5:00)	161.959.267 COP

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, ha solicitado cotización a empresas que suministran esta clase de insumos, la cual se adjutan al presente estudio arrojando lo siguiente como resultado al estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1			
				Vr. UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	Vr. TOTAL
1.	CHILLER No. 1						
1.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 592.556,25	\$ 112.585,69	\$ 705.141,94	\$ 4.230.851,64
1.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.824.039,50	\$ 3.956.567,51	\$ 24.780.607,01	\$ 49.561.214,02
1.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.239,38	\$ 482.075,48	\$ 3.019.314,86	\$ 6.038.629,72
1.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.704,38	\$ 27.113,83	\$ 169.818,21	\$ 339.636,42
1.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.113,88	\$ 3.717.561,64	\$ 23.283.675,52	\$ 23.283.675,52
1.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.172,63	\$ 465.722,80	\$ 2.916.895,43	\$ 5.833.790,86
1.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.495,50	\$ 513.284,15	\$ 3.214.779,65	\$ 9.644.338,95
1.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	2	\$ 9.231.068,00	\$ 1.753.902,92	\$ 10.984.970,92	\$ 21.969.941,84
1.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	2	\$ 13.934.795,88	\$ 2.647.611,22	\$ 16.582.407,10	\$ 33.164.814,20
1.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	2	\$ 2.519.614,63	\$ 478.726,78	\$ 2.998.341,41	\$ 5.996.682,82
1.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.725,63	\$ 537.457,87	\$ 3.366.183,50	\$ 6.732.367,00



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

1.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.840,25	\$ 1.033.949,65	\$ 6.475.789,90	\$ 6.475.789,90
1.13	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 183.844,38	\$ 34.930,43	\$ 218.774,81	\$ 1.093.874,05
1.14	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.819,00	\$ 26.185,61	\$ 164.004,61	\$ 820.023,05
1.15	COOLANT PROPYLENE GLYCOL 5 GAL	Unidad	1	\$ 18.457.928,50	\$ 3.507.006,42	\$ 21.964.934,92	\$ 21.964.934,92
1.16	SEAL, O-RING, ECONOMIZER	Unidad	2	\$ 207.897,25	\$ 39.500,48	\$ 247.397,73	\$ 494.795,46
1.17	VSD LOGIC BOARD	Unidad	1	\$ 133.854.226,00	\$ 25.432.302,94	\$ 159.286.528,94	\$ 159.286.528,94
1.18	DISPLAY LCD	Unidad	1	\$ 7.707.298,50	\$ 1.464.386,72	\$ 9.171.685,22	\$ 9.171.685,22
1.19	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
1.20	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
1.21	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.060.000,00	\$ 201.400,00	\$ 1.261.400,00	\$ 1.261.400,00
1.22	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	150	\$ 40.000,00	\$ 7.600,00	\$ 47.600,00	\$ 7.140.000,00
1.23	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Siete (07) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 1, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 85.973.250,00	\$ 16.334.917,50	\$ 102.308.167,50	\$ 102.308.167,50
SUBTOTAL							\$ 482.888.092,03
2.	CHILLER No. 2						
2.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 592.556,25	\$ 112.585,69	\$ 705.141,94	\$ 4.230.851,64
2.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.824.039,50	\$ 3.956.567,51	\$ 24.780.607,01	\$ 49.561.214,02
2.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.239,38	\$ 482.075,48	\$ 3.019.314,86	\$ 6.038.629,72
2.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.704,38	\$ 27.113,83	\$ 169.818,21	\$ 339.636,42
2.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.113,88	\$ 3.717.561,64	\$ 23.283.675,52	\$ 23.283.675,52
2.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.172,63	\$ 465.722,80	\$ 2.916.895,43	\$ 5.833.790,86
2.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.495,50	\$ 513.284,15	\$ 3.214.779,65	\$ 9.644.338,95
2.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	1	\$ 9.231.068,00	\$ 1.753.902,92	\$ 10.984.970,92	\$ 10.984.970,92
2.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	1	\$ 13.934.795,88	\$ 2.647.611,22	\$ 16.582.407,10	\$ 16.582.407,10
2.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	1	\$ 2.519.614,63	\$ 478.726,78	\$ 2.998.341,41	\$ 2.998.341,41
2.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.725,63	\$ 537.457,87	\$ 3.366.183,50	\$ 6.732.367,00
2.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.840,25	\$ 1.033.949,65	\$ 6.475.789,90	\$ 6.475.789,90
2.13	TRANSDUCER, PRESSURE, SUCTION	Unidad	2	\$ 10.955.395,00	\$ 2.081.525,05	\$ 13.036.920,05	\$ 26.073.840,10
2.14	TRANSDUCER, PRESSURE, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 10.613.886,25	\$ 2.016.638,39	\$ 12.630.524,64	\$ 25.261.049,28
2.15	VALVE, TRANSDUCER	Unidad	2	\$ 4.223.231,38	\$ 802.413,96	\$ 5.025.645,34	\$ 10.051.290,68
2.16	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 183.844,38	\$ 34.930,43	\$ 218.774,81	\$ 1.093.874,05
2.17	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.819,00	\$ 26.185,61	\$ 164.004,61	\$ 820.023,05
2.18	CONTACT RECEPTACLE	Unidad	40	\$ 112.059,75	\$ 21.291,35	\$ 133.351,10	\$ 5.334.044,00
2.19	COLLAR, RUBBER	Unidad	40	\$ 113.883,00	\$ 21.637,77	\$ 135.520,77	\$ 5.420.830,80
2.20	MOTOR, CONDENSER FAN	Unidad	2	\$ 8.250.182,88	\$ 1.567.534,75	\$ 9.817.717,63	\$ 19.635.435,26
2.21	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.22	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
2.23	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.060.000,00	\$ 201.400,00	\$ 1.261.400,00	\$ 1.261.400,00
2.24	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	300	\$ 40.000,00	\$ 7.600,00	\$ 47.600,00	\$ 14.280.000,00
2.25	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Seis (06) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 2, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 68.184.875,00	\$ 12.955.126,25	\$ 81.140.001,25	\$ 81.140.001,25
SUBTOTAL							\$ 339.152.751,93

3. UNIDADES MANEJADORAS

3.1	Ultrasonic Flowmeter DIN Mount	Unidad	1	\$ 36.491.925,66	\$ 6.933.465,88	\$ 43.425.391,54	\$ 43.425.391,54
3.2	Transducers 2" to 28" Pipe	Unidad	1	\$ 12.923.004,33	\$ 2.455.370,82	\$ 15.378.375,15	\$ 15.378.375,15
3.3	Coupling Gel	Unidad	1	\$ 301.794,63	\$ 57.340,98	\$ 359.135,61	\$ 359.135,61
3.4	DC Power Supply 24 VAC Input - 24 VDC Output 0.5A	Unidad	1	\$ 808.665,14	\$ 153.646,38	\$ 962.311,52	\$ 962.311,52
3.5	Control Valve Actuator, Non fail-safe, AC/DC 24 V (CCV), DN 3" [80], 2-way, Cv 170	Unidad	1	\$ 31.819.195,38	\$ 6.045.647,12	\$ 37.864.842,50	\$ 37.864.842,50
3.6	Differential pressure switch, NEMA 4X, 1/4" NPT connections, SPDT, range 2.5 to 10 psi	Unidad	2	\$ 3.162.864,24	\$ 600.944,21	\$ 3.763.808,45	\$ 7.527.616,90
3.7	TE-6312M-1, WELL ... TE-6312M-1, WELL	Unidad	2	\$ 699.312,21	\$ 132.869,32	\$ 832.181,53	\$ 1.664.363,06
3.8	BATTERY PACK ... BATTERY PACK	Unidad	1	\$ 3.020.276,74	\$ 573.852,58	\$ 3.594.129,32	\$ 3.594.129,32
3.9	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 327.250,00	\$ 62.177,50	\$ 389.427,50	\$ 778.855,00
3.10	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 196.350,00	\$ 37.306,50	\$ 233.656,50	\$ 1.168.282,50
3.11	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 266.475,00	\$ 50.630,25	\$ 317.105,25	\$ 1.585.526,25
3.12	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 187.000,00	\$ 35.530,00	\$ 222.530,00	\$ 445.060,00
3.13	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	1	\$ 243.100,00	\$ 46.189,00	\$ 289.289,00	\$ 289.289,00
3.14	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 556.325,00	\$ 105.701,75	\$ 662.026,75	\$ 1.324.053,50
3.15	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 350.625,00	\$ 66.618,75	\$ 417.243,75	\$ 2.086.218,75
3.16	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 434.775,00	\$ 82.607,25	\$ 517.382,25	\$ 2.586.911,25
3.17	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 383.350,00	\$ 72.836,50	\$ 456.186,50	\$ 912.373,00
3.18	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	1	\$ 425.425,00	\$ 80.830,75	\$ 506.255,75	\$ 506.255,75
3.19	Suministro correa A 53	Unidad	2	\$ 151.470,00	\$ 28.779,30	\$ 180.249,30	\$ 360.498,60
3.20	Suministro correa A 44	Unidad	2	\$ 131.274,00	\$ 24.942,06	\$ 156.216,06	\$ 312.432,12
3.21	Suministro correa A 38	Unidad	2	\$ 126.225,00	\$ 23.982,75	\$ 150.207,75	\$ 300.415,50
3.22	Suministro correa AX 65	Unidad	4	\$ 274.329,00	\$ 52.122,51	\$ 326.451,51	\$ 1.305.806,04



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

3.23	Embobinado motor de bomba marca TACO 40 HP	Unidad	1	\$ 20.069.775,00	\$ 3.813.257,25	\$ 23.883.032,25	\$ 23.883.032,25
3.28	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras hidráulicas realizada por dos técnicos, una semana	Global	1	\$ 45.020.250,00	\$ 8.553.847,50	\$ 53.574.097,50	\$ 53.574.097,50
SUBTOTAL						\$ 202.195.272,61	
TOTAL						\$ 1.024.236.116,57	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 2			
				Vr. UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	Vr. TOTAL
1.	CHILLER No. 1						
1.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 592.600,00	\$ 112.594,00	\$ 705.194,00	\$ 4.231.164,00
1.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.825.000,00	\$ 3.956.750,00	\$ 24.781.750,00	\$ 49.563.500,00
1.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.240,00	\$ 482.075,60	\$ 3.019.315,60	\$ 6.038.631,20
1.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.705,00	\$ 27.113,95	\$ 169.818,95	\$ 339.637,90
1.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.115,00	\$ 3.717.561,85	\$ 23.283.676,85	\$ 23.283.676,85
1.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.172,00	\$ 465.722,68	\$ 2.916.894,68	\$ 5.833.789,36
1.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.496,00	\$ 513.284,24	\$ 3.214.780,24	\$ 9.644.340,72
1.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	2	\$ 9.231.100,00	\$ 1.753.909,00	\$ 10.985.009,00	\$ 21.970.018,00
1.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	2	\$ 13.934.800,00	\$ 2.647.612,00	\$ 16.582.412,00	\$ 33.164.824,00
1.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	2	\$ 2.516.620,00	\$ 478.157,80	\$ 2.994.777,80	\$ 5.989.555,60
1.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.730,00	\$ 537.458,70	\$ 3.366.188,70	\$ 6.732.377,40
1.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.850,00	\$ 1.033.951,50	\$ 6.475.801,50	\$ 6.475.801,50
1.13	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 183.850,00	\$ 34.931,50	\$ 218.781,50	\$ 1.093.907,50
1.14	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.820,00	\$ 26.185,80	\$ 164.005,80	\$ 820.029,00
1.15	COOLANT PROPYLENE GLYCOL 5 GAL	Unidad	1	\$ 18.457.930,00	\$ 3.507.006,70	\$ 21.964.936,70	\$ 21.964.936,70
1.16	SEAL, O-RING, ECONOMIZER	Unidad	2	\$ 207.900,00	\$ 39.501,00	\$ 247.401,00	\$ 494.802,00
1.17	VSD LOGIC BOARD	Unidad	1	\$ 133.854.230,00	\$ 25.432.303,70	\$ 159.286.533,70	\$ 159.286.533,70
1.18	DISPLAY LCD	Unidad	1	\$ 7.707.300,00	\$ 1.464.387,00	\$ 9.171.687,00	\$ 9.171.687,00
1.19	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
1.20	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
1.21	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.100.000,00	\$ 209.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.309.000,00
1.22	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	150	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00	\$ 7.497.000,00
1.23	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Siete (07) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 1, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 86.000.000,00	\$ 16.340.000,00	\$ 102.340.000,00	\$ 102.340.000,00



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

SUBTOTAL							\$ 483.320.162,43
2.	CHILLER No. 2						
2.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 592.600,00	\$ 112.594,00	\$ 705.194,00	\$ 4.231.164,00
2.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.825.000,00	\$ 3.956.750,00	\$ 24.781.750,00	\$ 49.563.500,00
2.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.240,00	\$ 482.075,60	\$ 3.019.315,60	\$ 6.038.631,20
2.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.705,00	\$ 27.113,95	\$ 169.818,95	\$ 339.637,90
2.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.115,00	\$ 3.717.561,85	\$ 23.283.676,85	\$ 23.283.676,85
2.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.172,00	\$ 465.722,68	\$ 2.916.894,68	\$ 5.833.789,36
2.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.496,00	\$ 513.284,24	\$ 3.214.780,24	\$ 9.644.340,72
2.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	1	\$ 9.231.100,00	\$ 1.753.909,00	\$ 10.985.009,00	\$ 10.985.009,00
2.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	1	\$ 13.934.800,00	\$ 2.647.612,00	\$ 16.582.412,00	\$ 16.582.412,00
2.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	1	\$ 2.516.620,00	\$ 478.157,80	\$ 2.994.777,80	\$ 2.994.777,80
2.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.730,00	\$ 537.458,70	\$ 3.366.188,70	\$ 6.732.377,40
2.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.850,00	\$ 1.033.951,50	\$ 6.475.801,50	\$ 6.475.801,50
2.13	TRANSDUCER, PRESSURE, SUCTION	Unidad	2	\$ 10.955.400,00	\$ 2.081.526,00	\$ 13.036.926,00	\$ 26.073.852,00
2.14	TRANSDUCER, PRESSURE, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 10.613.890,00	\$ 2.016.639,10	\$ 12.630.529,10	\$ 25.261.058,20
2.15	VALVE, TRANSDUCER	Unidad	2	\$ 4.223.230,00	\$ 802.413,70	\$ 5.025.643,70	\$ 10.051.287,40
2.16	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 183.850,00	\$ 34.931,50	\$ 218.781,50	\$ 1.093.907,50
2.17	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.820,00	\$ 26.185,80	\$ 164.005,80	\$ 820.029,00
2.18	CONTACT RECEPTACLE	Unidad	40	\$ 112.060,00	\$ 21.291,40	\$ 133.351,40	\$ 5.334.056,00
2.19	COLLAR, RUBBER	Unidad	40	\$ 113.890,00	\$ 21.639,10	\$ 135.529,10	\$ 5.421.164,00
2.20	MOTOR, CONDENSER FAN	Unidad	2	\$ 8.250.200,00	\$ 1.567.538,00	\$ 9.817.738,00	\$ 19.635.476,00
2.21	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
2.22	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
2.23	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.100.000,00	\$ 209.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.309.000,00
2.24	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	300	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00	\$ 14.994.000,00
2.25	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Seis (06) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 2, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 68.184.875,00	\$ 12.955.126,25	\$ 81.140.001,25	\$ 81.140.001,25
SUBTOTAL							\$ 339.913.899,08
3.	UNIDADES MANEJADORAS						
3.1	Ultrasonic Flowmeter DIN Mount	Unidad	1	\$ 36.491.930,00	\$ 6.933.466,70	\$ 43.425.396,70	\$ 43.425.396,70
3.2	Transducers 2" to 28" Pipe	Unidad	1	\$ 12.923.000,00	\$ 2.455.370,00	\$ 15.378.370,00	\$ 15.378.370,00
3.3	Coupling Gel	Unidad	1	\$ 301.795,00	\$ 57.341,05	\$ 359.136,05	\$ 359.136,05
3.4	DC Power Supply 24 VAC Input - 24 VDC Output 0.5A	Unidad	1	\$ 808.670,00	\$ 153.647,30	\$ 962.317,30	\$ 962.317,30



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

3.5	Control Valve Actuator, Non fail-safe, AC/DC 24 V (CCV), DN 3" [80], 2-way, Cv 170	Unidad	1	\$ 31.819.195,00	\$ 6.045.647,05	\$ 37.864.842,05	\$ 37.864.842,05
3.6	Differential pressure switch, NEMA 4X, 1/4" NPT connections, SPDT, range 2.5 to 10 psi	Unidad	2	\$ 3.162.865,00	\$ 600.944,35	\$ 3.763.809,35	\$ 7.527.618,70
3.7	TE-6312M-1, WELL ... TE-6312M-1, WELL	Unidad	2	\$ 699.320,00	\$ 132.870,80	\$ 832.190,80	\$ 1.664.381,60
3.8	BATTERY PACK ... BATTERY PACK	Unidad	1	\$ 3.020.280,00	\$ 573.853,20	\$ 3.594.133,20	\$ 3.594.133,20
3.9	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 327.250,00	\$ 62.177,50	\$ 389.427,50	\$ 778.855,00
3.10	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 196.350,00	\$ 37.306,50	\$ 233.656,50	\$ 1.168.282,50
3.11	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 266.480,00	\$ 50.631,20	\$ 317.111,20	\$ 1.585.556,00
3.12	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 187.000,00	\$ 35.530,00	\$ 222.530,00	\$ 445.060,00
3.13	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	1	\$ 243.100,00	\$ 46.189,00	\$ 289.289,00	\$ 289.289,00
3.14	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 556.340,00	\$ 105.704,60	\$ 662.044,60	\$ 1.324.089,20
3.15	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 350.640,00	\$ 66.621,60	\$ 417.261,60	\$ 2.086.308,00
3.16	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 434.780,00	\$ 82.608,20	\$ 517.388,20	\$ 2.586.941,00
3.17	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 383.350,00	\$ 72.836,50	\$ 456.186,50	\$ 912.373,00
3.18	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	1	\$ 425.430,00	\$ 80.831,70	\$ 506.261,70	\$ 506.261,70
3.19	Suministro correa A 53	Unidad	2	\$ 151.480,00	\$ 28.781,20	\$ 180.261,20	\$ 360.522,40
3.20	Suministro correa A 44	Unidad	2	\$ 131.275,00	\$ 24.942,25	\$ 156.217,25	\$ 312.434,50
3.21	Suministro correa A 38	Unidad	2	\$ 126.230,00	\$ 23.983,70	\$ 150.213,70	\$ 300.427,40
3.22	Suministro correa AX 65	Unidad	4	\$ 274.330,00	\$ 52.122,70	\$ 326.452,70	\$ 1.305.810,80
3.23	Embobinado motor de bomba marca TACO 40 HP	Unidad	1	\$ 20.069.780,00	\$ 3.813.258,20	\$ 23.883.038,20	\$ 23.883.038,20
3.28	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras hidráulicas realizada por dos técnicos, una semana	Global	1	\$ 45.120.250,00	\$ 8.572.847,50	\$ 53.693.097,50	\$ 53.693.097,50
SUBTOTAL							\$ 202.314.541,80
TOTAL							\$ 1.025.548.603,31

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 3			
				Vr. UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	Vr. TOTAL
1.	CHILLER No. 1						
1.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 593.000,00	\$ 112.670,00	\$ 705.670,00	\$ 4.234.020,00
1.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.830.000,00	\$ 3.957.700,00	\$ 24.787.700,00	\$ 49.575.400,00
1.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.250,00	\$ 482.077,50	\$ 3.019.327,50	\$ 6.038.655,00
1.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.700,00	\$ 27.113,00	\$ 169.813,00	\$ 339.626,00
1.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.150,00	\$ 3.717.568,50	\$ 23.283.718,50	\$ 23.283.718,50
1.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.180,00	\$ 465.724,20	\$ 2.916.904,20	\$ 5.833.808,40
1.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.500,00	\$ 513.285,00	\$ 3.214.785,00	\$ 9.644.355,00



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

1.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	2	\$ 9.231.100,00	\$ 1.753.909,00	\$ 10.985.009,00	\$ 21.970.018,00
1.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	2	\$ 13.934.800,00	\$ 2.647.612,00	\$ 16.582.412,00	\$ 33.164.824,00
1.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	2	\$ 2.516.650,00	\$ 478.163,50	\$ 2.994.813,50	\$ 5.989.627,00
1.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.750,00	\$ 537.462,50	\$ 3.366.212,50	\$ 6.732.425,00
1.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.900,00	\$ 1.033.961,00	\$ 6.475.861,00	\$ 6.475.861,00
1.13	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 183.870,00	\$ 34.935,30	\$ 218.805,30	\$ 1.094.026,50
1.14	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.850,00	\$ 26.191,50	\$ 164.041,50	\$ 820.207,50
1.15	COOLANT PROPYLENE GLYCOL 5 GAL	Unidad	1	\$ 18.457.950,00	\$ 3.507.010,50	\$ 21.964.960,50	\$ 21.964.960,50
1.16	SEAL, O-RING, ECONOMIZER	Unidad	2	\$ 207.900,00	\$ 39.501,00	\$ 247.401,00	\$ 494.802,00
1.17	VSD LOGIC BOARD	Unidad	1	\$ 133.854.250,00	\$ 25.432.307,50	\$ 159.286.557,50	\$ 159.286.557,50
1.18	DISPLAY LCD	Unidad	1	\$ 7.707.300,00	\$ 1.464.387,00	\$ 9.171.687,00	\$ 9.171.687,00
1.19	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
1.20	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
1.21	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.100.000,00	\$ 209.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.309.000,00
1.22	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	150	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00	\$ 7.497.000,00
1.23	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Siete (07) Dias Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 1, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 86.500.000,00	\$ 16.435.000,00	\$ 102.935.000,00	\$ 102.935.000,00
SUBTOTAL							\$ 483.930.528,90
2.	CHILLER No. 2						
2.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 593.000,00	\$ 112.670,00	\$ 705.670,00	\$ 4.234.020,00
2.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 20.830.000,00	\$ 3.957.700,00	\$ 24.787.700,00	\$ 49.575.400,00
2.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 2.537.250,00	\$ 482.077,50	\$ 3.019.327,50	\$ 6.038.655,00
2.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 142.700,00	\$ 27.113,00	\$ 169.813,00	\$ 339.626,00
2.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 19.566.150,00	\$ 3.717.568,50	\$ 23.283.718,50	\$ 23.283.718,50
2.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.451.180,00	\$ 465.724,20	\$ 2.916.904,20	\$ 5.833.808,40
2.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 2.701.500,00	\$ 513.285,00	\$ 3.214.785,00	\$ 9.644.355,00
2.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	1	\$ 9.231.100,00	\$ 1.753.909,00	\$ 10.985.009,00	\$ 10.985.009,00
2.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	1	\$ 13.934.800,00	\$ 2.647.612,00	\$ 16.582.412,00	\$ 16.582.412,00
2.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	1	\$ 2.516.650,00	\$ 478.163,50	\$ 2.994.813,50	\$ 2.994.813,50
2.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 2.828.750,00	\$ 537.462,50	\$ 3.366.212,50	\$ 6.732.425,00
2.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 5.441.900,00	\$ 1.033.961,00	\$ 6.475.861,00	\$ 6.475.861,00
2.13	TRANSDUCER, PRESSURE, SUCTION	Unidad	2	\$ 10.955.400,00	\$ 2.081.526,00	\$ 13.036.926,00	\$ 26.073.852,00
2.14	TRANSDUCER, PRESSURE, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 10.613.890,00	\$ 2.016.639,10	\$ 12.630.529,10	\$ 25.261.058,20
2.15	VALVE, TRANSDUCER	Unidad	2	\$ 4.223.230,00	\$ 802.413,70	\$ 5.025.643,70	\$ 10.051.287,40



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.16	SEAL, O-RING – 1340	Unidad	5	\$ 183.870,00	\$ 34.935,30	\$ 218.805,30	\$ 1.094.026,50
2.17	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 137.850,00	\$ 26.191,50	\$ 164.041,50	\$ 820.207,50
2.18	CONTACT RECEPTACLE	Unidad	40	\$ 112.060,00	\$ 21.291,40	\$ 133.351,40	\$ 5.334.056,00
2.19	COLLAR, RUBBER	Unidad	40	\$ 113.890,00	\$ 21.639,10	\$ 135.529,10	\$ 5.421.164,00
2.20	MOTOR, CONDENSER FAN	Unidad	2	\$ 8.250.200,00	\$ 1.567.538,00	\$ 9.817.738,00	\$ 19.635.476,00
2.21	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 985.000,00	\$ 187.150,00	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
2.22	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
2.23	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.100.000,00	\$ 209.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.309.000,00
2.24	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	300	\$ 42.000,00	\$ 7.980,00	\$ 49.980,00	\$ 14.994.000,00
2.25	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Seis (06) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 2, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 68.184.875,00	\$ 12.955.126,25	\$ 81.140.001,25	\$ 81.140.001,25
SUBTOTAL							\$ 339.929.182,25
3.	UNIDADES MANEJADORAS						
3.1	Ultrasonic Flowmeter DIN Mount	Unidad	1	\$ 36.491.950,00	\$ 6.933.470,50	\$ 43.425.420,50	\$ 43.425.420,50
3.2	Transducers 2" to 28" Pipe	Unidad	1	\$ 12.923.000,00	\$ 2.455.370,00	\$ 15.378.370,00	\$ 15.378.370,00
3.3	Coupling Gel	Unidad	1	\$ 301.800,00	\$ 57.342,00	\$ 359.142,00	\$ 359.142,00
3.4	DC Power Supply 24 VAC Input - 24 VDC Output 0.5A	Unidad	1	\$ 808.670,00	\$ 153.647,30	\$ 962.317,30	\$ 962.317,30
3.5	Control Valve Actuator, Non fail-safe, AC/DC 24 V (CCV), DN 3" [80], 2-way, Cv 170	Unidad	1	\$ 31.819.200,00	\$ 6.045.648,00	\$ 37.864.848,00	\$ 37.864.848,00
3.6	Differential pressure switch, NEMA 4X, 1/4" NPT connections, SPDT, range 2.5 to 10 psi	Unidad	2	\$ 3.162.880,00	\$ 600.947,20	\$ 3.763.827,20	\$ 7.527.654,40
3.7	TE-6312M-1, WELL ... TE-6312M-1, WELL	Unidad	2	\$ 699.320,00	\$ 132.870,80	\$ 832.190,80	\$ 1.664.381,60
3.8	BATTERY PACK ... BATTERY PACK	Unidad	1	\$ 3.020.280,00	\$ 573.853,20	\$ 3.594.133,20	\$ 3.594.133,20
3.9	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 327.250,00	\$ 62.177,50	\$ 389.427,50	\$ 778.855,00
3.10	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 196.350,00	\$ 37.306,50	\$ 233.656,50	\$ 1.168.282,50
3.11	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 266.480,00	\$ 50.631,20	\$ 317.111,20	\$ 1.585.556,00
3.12	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 187.000,00	\$ 35.530,00	\$ 222.530,00	\$ 445.060,00
3.13	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 2 del 60-65%	Unidad	1	\$ 243.100,00	\$ 46.189,00	\$ 289.289,00	\$ 289.289,00
3.14	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 556.340,00	\$ 105.704,60	\$ 662.044,60	\$ 1.324.089,20
3.15	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 350.640,00	\$ 66.621,60	\$ 417.261,60	\$ 2.086.308,00
3.16	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 434.780,00	\$ 82.608,20	\$ 517.388,20	\$ 2.586.941,00



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

3.17	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 * 12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 383.400,00	\$ 72.846,00	\$ 456.246,00	\$ 912.492,00
3.18	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 * 12 del 80-85%	Unidad	1	\$ 425.430,00	\$ 80.831,70	\$ 506.261,70	\$ 506.261,70
3.19	Suministro correa A 53	Unidad	2	\$ 151.480,00	\$ 28.781,20	\$ 180.261,20	\$ 360.522,40
3.20	Suministro correa A 44	Unidad	2	\$ 131.275,00	\$ 24.942,25	\$ 156.217,25	\$ 312.434,50
3.21	Suministro correa A 38	Unidad	2	\$ 126.230,00	\$ 23.983,70	\$ 150.213,70	\$ 300.427,40
3.22	Suministro correa AX 65	Unidad	4	\$ 274.330,00	\$ 52.122,70	\$ 326.452,70	\$ 1.305.810,80
3.23	Embobinado motor de bomba marca TACO 40 HP	Unidad	1	\$ 20.069.780,00	\$ 3.813.258,20	\$ 23.883.038,20	\$ 23.883.038,20
3.28	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras hidráulicas realizada por dos técnicos, una semana	Global	1	\$ 45.120.250,00	\$ 8.572.847,50	\$ 53.693.097,50	\$ 53.693.097,50
SUBTOTAL							\$ 202.314.732,20
TOTAL							\$ 1.026.174.443,35

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO	
				VALOR PROMEDIO UNITARIO	Vr. TOTAL
1.	CHILLER No. 1				
1.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 705.335,31	\$ 4.232.011,88
1.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 24.783.352,34	\$ 49.566.704,67
1.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 3.019.319,32	\$ 6.038.638,64
1.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 169.816,72	\$ 339.633,44
1.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 23.283.690,29	\$ 23.283.690,29
1.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.916.898,10	\$ 5.833.796,21
1.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 3.214.781,63	\$ 9.644.344,89
1.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	2	\$ 10.984.996,31	\$ 21.969.992,61
1.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	2	\$ 16.582.410,37	\$ 33.164.820,73
1.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	2	\$ 2.995.977,57	\$ 5.991.955,14
1.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 3.366.194,90	\$ 6.732.389,80
1.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 6.475.817,47	\$ 6.475.817,47
1.13	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 218.787,20	\$ 1.093.936,02
1.14	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 164.017,30	\$ 820.086,52
1.15	COOLANT PROPYLENE GLYCOL 5 GAL	Unidad	1	\$ 21.964.944,04	\$ 21.964.944,04
1.16	SEAL, O-RING, ECONOMIZER	Unidad	2	\$ 247.399,91	\$ 494.799,82
1.17	VSD LOGIC BOARD	Unidad	1	\$ 159.286.540,05	\$ 159.286.540,05
1.18	DISPLAY LCD	Unidad	1	\$ 9.171.686,41	\$ 9.171.686,41
1.19	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
1.20	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
1.21	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.293.133,33	\$ 1.293.133,33
1.22	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	150	\$ 49.186,67	\$ 7.378.000,00

 HOSPITAL San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

1.23	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Siete (07) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 1, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 102.527.722,50	\$ 102.527.722,50
SUBTOTAL					\$ 483.379.594,45
2.	CHILLER No. 2				
2.1	CARTRIDGE, DEHYDRATOR	Unidad	6	\$ 705.335,31	\$ 4.232.011,88
2.2	OIL, COMP (YORK "L", 5 GAL)	Unidad	2	\$ 24.783.352,34	\$ 49.566.704,67
2.3	ELEMENT, OIL FILTER	Unidad	2	\$ 3.019.319,32	\$ 6.038.638,64
2.4	SEAL, O-RING, COVER PLATE	Unidad	2	\$ 169.816,72	\$ 339.633,44
2.5	HRNS, CABLE, LOGIC TO MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 23.283.690,29	\$ 23.283.690,29
2.6	SENSOR, WATER TEMP (EWT/LWT)	Unidad	2	\$ 2.916.898,10	\$ 5.833.796,21
2.7	SENSOR, SUCTION/LIQUID TEMP	Unidad	3	\$ 3.214.781,63	\$ 9.644.344,89
2.8	VALVE, SOLENOID	Unidad	1	\$ 10.984.996,31	\$ 10.984.996,31
2.9	VALVE, ELECTRIC (FEED/DRAIN)	Unidad	1	\$ 16.582.410,37	\$ 16.582.410,37
2.10	CABLE ASSY FOR VALVE	Unidad	1	\$ 2.995.977,57	\$ 2.995.977,57
2.11	SENSOR, TEMP, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 3.366.194,90	\$ 6.732.389,80
2.12	SWITCH, FLOW	Unidad	1	\$ 6.475.817,47	\$ 6.475.817,47
2.13	TRANSDUCER, PRESSURE, SUCTION	Unidad	2	\$ 13.036.924,02	\$ 26.073.848,03
2.14	TRANSDUCER, PRESSURE, DISCHARGE	Unidad	2	\$ 12.630.527,61	\$ 25.261.055,23
2.15	VALVE, TRANSDUCER	Unidad	2	\$ 5.025.644,25	\$ 10.051.288,49
2.16	SEAL, O-RING - 1340	Unidad	5	\$ 218.787,20	\$ 1.093.936,02
2.17	SEAL, O-RING - 12961	Unidad	5	\$ 164.017,30	\$ 820.086,52
2.18	CONTACT RECEPTACLE	Unidad	40	\$ 133.351,30	\$ 5.334.052,00
2.19	COLLAR, RUBBER	Unidad	40	\$ 135.526,32	\$ 5.421.052,93
2.20	MOTOR, CONDENSER FAN	Unidad	2	\$ 9.817.731,21	\$ 19.635.462,42
2.21	NITROGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	5	\$ 1.172.150,00	\$ 5.860.750,00
2.22	OXIGENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
2.23	ACETILENO - Cilindro 50 lb	Cilindro	1	\$ 1.293.133,33	\$ 1.293.133,33
2.24	REFRIGERANTE R134A Chemours	Libras	300	\$ 49.186,67	\$ 14.756.000,00
2.25	SERVICIO TECNICO: Mano de Obra Técnico JCI, entre Lunes y Viernes de 8 AM a 5 PM 2 Técnicos Tiempo de Ejecución: Seis (06) Días Servicio Técnico para correctivos, Cambio de partes, recuperación de refrigerante, presurización y búsqueda de fugas, cambio de aceite, Carga de refrigerante, y mantenimiento en Chiller No 2, Nota: En caso de correctivos o partes adicionales, serán cotizados de forma puntual.	Global	1	\$ 81.140.001,25	\$ 81.140.001,25
SUBTOTAL					\$ 339.665.277,75

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

3.	UNIDADES MANEJADORAS				
3.1	Ultrasonic Flowmeter DIN Mount	Unidad	1	\$ 43.425.402,91	\$ 43.425.402,91
3.2	Transducers 2" to 28" Pipe	Unidad	1	\$ 15.378.371,72	\$ 15.378.371,72
3.3	Coupling Gel	Unidad	1	\$ 359.137,89	\$ 359.137,89
3.4	DC Power Supply 24 VAC Input - 24 VDC Output 0.5A	Unidad	1	\$ 962.315,37	\$ 962.315,37
3.5	Control Valve Actuator, Non fail-safe, AC/DC 24 V (CCV), DN 3" [80], 2-way, Cv 170	Unidad	1	\$ 37.864.844,18	\$ 37.864.844,18
3.6	Differential pressure switch, NEMA 4X, 1/4" NPT connections, SPDT, range 2.5 to 10 psi	Unidad	2	\$ 3.763.815,00	\$ 7.527.630,00
3.7	TE-6312M-1, WELL ... TE-6312M-1, WELL	Unidad	2	\$ 832.187,71	\$ 1.664.375,42
3.8	BATTERY PACK ... BATTERY PACK	Unidad	1	\$ 3.594.131,91	\$ 3.594.131,91
3.9	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 *2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 389.427,50	\$ 778.855,00
3.10	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 *2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 233.656,50	\$ 1.168.282,50
3.11	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 *2 del 60-65%	Unidad	5	\$ 317.109,22	\$ 1.585.546,08
3.12	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 *2 del 60-65%	Unidad	2	\$ 222.530,00	\$ 445.060,00
3.13	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 *2 del 60-65%	Unidad	1	\$ 289.289,00	\$ 289.289,00
3.14	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 24 *12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 662.038,65	\$ 1.324.077,30
3.15	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 12 *12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 417.255,65	\$ 2.086.278,25
3.16	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 24 * 20 *12 del 80-85%	Unidad	5	\$ 517.386,22	\$ 2.586.931,08
3.17	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 12 * 12 *12 del 80-85%	Unidad	2	\$ 456.206,33	\$ 912.412,67
3.18	Suministro Filtros para unidades Manejadoras 20 * 20 *12 del 80-85%	Unidad	1	\$ 506.259,72	\$ 506.259,72
3.19	Suministro correa A 53	Unidad	2	\$ 180.257,23	\$ 360.514,47
3.20	Suministro correa A 44	Unidad	2	\$ 156.216,85	\$ 312.433,71
3.21	Suministro correa A 38	Unidad	2	\$ 150.211,72	\$ 300.423,43
3.22	Suministro correa AX 65	Unidad	4	\$ 326.452,30	\$ 1.305.809,21
3.23	Embobinado motor de bomba marca TACO 40 HP	Unidad	1	\$ 23.883.036,22	\$ 23.883.036,22
3.28	Mantenimiento preventivo unidades manejadoras hidráulicas realizada por dos técnicos, una semana	Global	1	\$ 53.653.430,83	\$ 53.653.430,83
SUBTOTAL					\$ 202.274.848,87
TOTAL					\$ 1.025.319.721,08

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Disponer de los Productos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Disponer de los productos de forma oportuna.

 HOSPITAL San Vicente de Arauca E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

3. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
4. Experiencia contratada.
5. Calidad de los productos.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

a) Amparo de Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato **b) Amparo de Calidad del servicio:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. **c) Amparo de Calidad de los bienes:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. **d) Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad contratante de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión, (ii) el uso indebido (iii) la apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato, cuando se trate de bienes entregados como anticipo, estos deberán tasarse en dinero en el contrato, el valor de esta garantía será equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y su vigencia deberá ser por el plazo del contrato o hasta la amortización del anticipo, su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, y en todo caso su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **Parágrafo.** En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.

- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- f) Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
- g) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con el Objeto en la forma y tiempos pactados de acuerdo al estudio de necesidad
- b) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto a contratar en la dependencia de Almacén de la ESE.
- c) Acatar las instrucciones que imparta el supervisor una vez suscrito el contrato en relación con la correcta ejecución del mismo.
- d) Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica.
- e) Hacer entrega de los artículos a la persona idónea del tema y/o supervisor designado por la Institución, así mismo ejecución de la mano de obra.
- f) Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del objeto a contratar.
- g) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- h) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el hospital.
- i) El oferente deberá realizar el desmonte de las piezas que se deban cambiar.
- j) El oferente deberá contar con los elementos y herramientas requeridas para la realización de los trabajos.
- k) El oferente deberá suministrar al personal que realizara los trabajos los elementos de seguridad industrial requeridos.
- l) El oferente deberá realizar la limpieza total del área donde realice los trabajos de mantenimiento
- m) El oferente deberá tener inscritos en el Sistema de Seguridad Social al personal de trabajadores que realizaran los trabajos de mantenimiento de los ascensores y el ascensor de cargas.
- n) Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
- o) Garantizar la calidad de los bienes suministrados y cumplir con las normas técnicas establecidas. 18.
- p) Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, documento en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

- q) Tramitar por medio del supervisor los permisos de ingresos así como los estudios de seguridad en caso de ser requeridos.
- r) El Contratista debe entregar los bienes y su instalación acuerdo con las especificaciones TÉCNICAS solicitadas, los cuales deben ser de excelente calidad, se encuentran en perfecto estado de conservación y presentación
- s) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Cancelar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad de los bienes a suministrar para el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo contactenos@hospitalsanvicente.gov.co y/o juridica@hospitalsanvicente.gov.co del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado, dentro de una carpeta cuatro aletas por cada 200 folios
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en cuanto a ofertas que se adelanten bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se deberán tener en cuenta los siguientes factores

CAPACIDAD JURIDICA

 HOSPITAL San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP

EXPERIENCIA

OFERTA MÁS FAVORABLE (COSTO-BENEFICIO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP: La cual demuestre que el proponente se encuentre vigente.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía
- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencias del proponente (máximo tres (3) contratos, terminados a satisfacción cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresando para la presente contratación) cuyo alcance

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

corresponda al MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS y/o tenga relación directa con el presente objeto.

CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia,	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

equidad y competencia entre los proponentes				
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

 HOSPITAL San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y el apoyo a la supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Dado en Arauca, a los 16 días del mes de marzo del 2026


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

Se Adjunta: Diagnosticos, Cotizaciones, CDP, Certificación del PAA

